



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO



Acta N° 011: Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, de fecha 29 de diciembre de 2020.

El día martes 29 de diciembre de 2020 a horas 7.10 p.m., asistieron a la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad (modalidad virtual) utilizando la Plataforma Meet (Google) a través de los Correos Electrónicos Corporativos, actuando como presidente de dicho órgano colegiado el Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera, teniendo en consideración que el Dr. Mario Enrique Ruesta Yarlequé, justifica su inasistencia para asistir a la sesión de Consejo Universitario, contando con el quórum reglamentario siguiente: Dr. Carlos Larrea Venegas, MBA. Gastón Alvarado Noblecilla, Dra. Yojani María Abad Sullón, Dra. Guillermina Isabel Albañil Ordinola, Dr. Wilmer Ahumada Rivera, Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero. El Dr. Pedro Ciro Peña Maravi, no asistió, ni justificó su inasistencia.

A. APROBACION DE ACTAS ANTERIORES

Se aprobaron las Actas de Sesión Extraordinaria N° 002-2020 de fecha 15 de julio de 2020, N° 003-2020 de fecha 05 de agosto de 2020, N° 004 de fecha 26 de agosto de 2020, N° 005-2020 de fecha 07 de octubre de 2020, N° 006-2020 de fecha 14 de octubre de 2020 y N° 007-2020 de fecha 21 de octubre de 2020.

B. AGENDA

Licencia Año Sabático solicitada por el Dr. Luís Ubaldo Cueva Jiménez.

C. ORDEN DEL DIA

Licencia Año Sabático solicitada por el Dr. Luís Ubaldo Cueva Jiménez.

Documento N° 01

Oficio N° 046-EPA.V-FCCAA-UNP-2020 de fecha 28 de diciembre de 2020, el Director de la Escuela Profesional de Administración, solicita tramitar al Decano la solicitud del docente Dr. Luis Ubaldo Cueva Jiménez sobre año sabático período 04/01/2021-03/01/2022

Al término del goce de año sabático, el docente entregará el informe final del trabajo de investigación denominado "Factores determinantes de la internacionalización de las empresas piuranas" y simultáneamente tramitará la publicación de un artículo científico sobre el mismo en una revista de la especialidad.

ACUERDO N° 01

ARTICULO 1°.- APROBAR, la Licencia por Año Sabático solicitada por el Doctor Luis Ubaldo Cueva Jiménez, a partir del 04 de enero del 2021 al 03 de enero del 2022.

ARTICULO 2°.- APROBAR, el Trabajo de Investigación Titulado "Factores determinantes de la internacionalización de las empresas piuranas", a ejecutar por el Doctor Luis Ubaldo Cueva Jiménez, durante su Licencia de Año Sabático.

Siendo las 7.47 p.m. del día martes 29 de diciembre de 2020, se dio por terminada la sesión extraordinaria.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS



Dr. MARIO ENRIQUE RUESTA YARLEQUE
 DECANO(e)